

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

3624 *Resolución de 7 de abril de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el Boletín Oficial del Estado la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Reg. Na.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación de Promoción al Deficiente ASPRODES.	1	18901	07/03/2016
Coaching sin Fronteras - CSF.	1	589476	07/03/2016
Asociación Voluntarios CAM.	1	585733	07/03/2016

Madrid, 7 de abril de 2016.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.